



SOLICITUD BAJA UNIDAD SERVICIO CONTRATADO TURISTICO

Código 378 \$ 325 por unidad que se de baja.
Código 677 \$ 160 para informe de libre deuda de Gestión Cobro de Multas
Código 376 \$ 325 tasa de fiscalización con acreditación de pago desde el año 2006 y hasta la fecha de presentación del trámite, si correspondiere. Se debe pagar por mes durante la vigencia del permiso.

Consultas Gestión de Cobros y Multas EMOP email
(consultasingresos@emop.com.ar)

NOTA: Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma no presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF a la dirección de correo electrónico vu148@mendoza.gov.ar, debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N^º

Director de Transporte
Secretaria de Servicios Públicos
Ing. Luis E. Borrego:
S _____/_____ D

El/la que suscribe con N° de
CUIT DNI/LE/LC N° con domicilio
enN°.....del DepartamentoCP....., tel
N°....., correo electrónico....., denominación
comercial..... se presenta ante Ud. a fin de solicitar

baja en el servicio con la unidad:

Marca:..... Marca:.....
Modelo Tipo:..... Modelo Tipo:.....
Modelo año:..... Modelo año:.....
Motor N°..... Motor N°.....
Chasis N°..... Chasis N°.....
Dominio:..... Dominio:.....
Combustible:..... Combustible:.....
Capacidad:..... Capacidad:.....
Interno N°:..... **Interno N°:**.....

Adjuntando por ello, la documentación requerida:

- Informe de libre deuda de Gestión Cobro de Multas
- Constancia de inscripción en ingresos brutos
- Estado de cuenta de ingresos brutos con constancia de por cuantas unidades, en el caso que deje de ser permisionario, libre deuda de ingresos brutos.
- Impuesto automotor libre deuda de las unidades que se dan de baja
- Resolución de inscripción en el servicio.
- Resolución de autorización de la unidad.
- Última RTO
- Libre deuda de tasas de fiscalización



Nota 1: por la presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”

Nota 2: toda la documentación detallada se presenta en original y copias digitalizadas en pen drive en 1 PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

Firma Interesado

Aclaración.....

DNI.....